

Sr. D. Manuel Velasco Maíllo Avda. Alejandro Rosselló, 15, 9° F 07002 - PALMA DE MALLORCA (ISLAS BALEARES)

PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON

FECHA: 05/06/2008

NUMERO SALIDA: 200807012S

León, a 5 de junio de 2008

Estimado Señor:

Nos dirigimos nuevamente a Ud. para comunicarle que, habiendo examinado el contenido de la queja formulada, registrada con el número de referencia 20080868, y al amparo de lo previsto por la Ley 2/1994, de 9 de marzo, reguladora del Procurador del Común de Castilla y León, modificada por la Ley 11/2001, de 22 de noviembre, se ha acordado admitir la queja a trámite con la finalidad de llevar a cabo las gestiones necesarias de información y con independencia de la resolución que en su día proceda adoptar sobre la existencia o no de la vulneración de derechos que Ud. denuncia.

En consecuencia, se inician las investigaciones pertinentes ante los órganos administrativos competentes. En el momento en que dispongamos del informe de dichos organismos, nos pondremos de nuevo en contacto con Ud.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para transmitirle un cordial saludo.

Atentamente,

EL PROCURADOR DEL COMÚN

Fdo.: Javier Amoedo Conde